FICHA	Renovación o sustitución de ventanas en edificios de viviendas (Canarias)
Código	RES071
Versión	V1.0
Sector	Residencial

1. Ámbito de aplicación

Renovación o sustitución de huecos y/o lucernarios (vidrio y/o marco) de la envolvente térmica, cuando representen hasta un 25 % de la superficie total de la envolvente térmica final de un edificio existente de uso residencial privado¹, ubicado en Canarias

No son objeto de esta ficha la reforma de superficies acristaladas ubicadas en los cerramientos interiores ni la instalación o sustitución de cerramientos o acristalamientos de terrazas techadas.

2. Requisitos

La rehabilitación debe afectar al 25 % o menos de la superficie total de la envolvente térmica final del edificio, definida según los criterios establecidos en el Código Técnico de Edificación (CTE²).

Las nuevas ventanas y/o puertas-ventana deberán contar con una declaración responsable y el marcado CE, y en el caso de tener marco metálico, este deberá contar con rotura de puente térmico de, al menos, 16 mm.

Las nuevas ventanas y/o puertas-ventana tendrán una permeabilidad al aire $\leq 9 \text{ m}^3/\text{h}\cdot\text{m}^2$ a 100 Pa (Clase 3 o superior) según norma UNE-EN 12207:2016 para zonas climáticas de invierno C, D y E; y permeabilidad al aire $\leq 27 \text{ m}^3/\text{h}\cdot\text{m}^2$ en zonas climáticas α , A y B.

En el caso de que las ventanas sean sustituidas por otras con persianas, el cajón de dicha persiana deberá tener una permeabilidad al aire de Clase 4. Además, este cajón deberá incorporar un aislante térmico que le permita tener una transmitancia térmica inferior a 1,5 W/m².

3. Cálculo del ahorro de energía

El ahorro de energía se medirá en términos de energía final, expresada en kWh/año, de acuerdo con la siguiente fórmula:

D_{α}	n	A	^	
$\mathbf{p}_{\mathbf{u}}$		u	ᆮ	ı

F_P Factor de ponderación³

Uhi Transmitancia de las ventanas existente

W/m² K

Uhf Transmitancia de las nuevas ventanas

Superficie del hueco de la envolvente térmica afectada

G Coeficiente según zona climática, de acuerdo con la tabla del Anexo II

AE Ahorro anual de energía final

kWh/año

D_i Duración indicativa de la actuación⁴ años

¹ "Uso residencial privado" según el Anejo A "Terminología" del CTE DB HE (Documento Básico de Ahorro de Energía).

² Definición de envolvente según el Anejo C "Consideraciones para la definición de la envolvente térmica" del CTE DB HE.

³ Factor de ponderación para ajustar el valor de la demanda de energía supuesto a partir de los valores de G al valor del consumo de energía final, según consumos reales estadísticos.

⁴ Según Recomendación (UE) 2019/1658, de la Comisión, de 25 de septiembre, relativa a la transposición de la obligación de ahorro de energía en virtud de la Directiva de eficiencia energética, o en su defecto, a criterio de la persona técnica responsable. Valor requerido para fines administrativos (no utilizado en el cálculo del ahorro de energía).

4. Resultado del cálculo

F_{P}	U_{i}	$U_{\rm f}$	S	G	AE	D_{i}
Persona técnica responsable						
NIF/NIE						
Firma						

5. Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización.

- Declaración responsable indicando:
 - Haber formalizado un Convenio CAE⁵ entre el sujeto obligado o el sujeto delegado y el propietario del ahorro de energía final, según la definición del artículo 2.g) del Real Decreto 36/2023, de 24 de enero, por el que se establece un sistema de Certificados de Ahorro Energético, indicando las partes, fecha de firma, ahorros anuales de energía final previstos en kWh, la inversión⁶ realizada en euros, y la contraprestación⁷ del ahorro energético.
 - Compromiso del propietario inicial del ahorro con el sujeto obligado o sujeto delegado de no formalizar otros convenios CAE para la misma actuación de ahorro energético.
- Resultado de los ahorros energéticos que se hayan determinado según la metodología de cálculo aplicada en los apartados 3 y 4 de esta ficha.
- Certificado final de eficiencia energética del edificio⁸ con el justificante de registro.
 Alternativamente se admitirá el certificado correspondiente al estado previo justo antes del inicio de la actuación, con el justificante de registro, y que incluya como mejora la actuación objeto del ahorro energético.
- Certificado suscrito por la persona directora o responsable de la obra, incluyendo:
 - Cálculo justificado de la superficie de la envolvente de todo el edificio y de la superficie de la envolvente sobre la que se ha actuado.
 - Cálculo justificado de las transmitancias térmicas de los huecos sobre los que se ha actuado antes y después de la intervención.
 - Los valores de las variables de la fórmula de cálculo de ahorro energético del apartado 3.
 - Fechas de inicio y finalización de la actuación.
- Facturas justificativas de la inversión realizada9.
- Declaración de prestaciones y el marcado CE
- Informe fotográfico del inmueble antes y después de la actuación con identificación de los huecos y ventanas afectados por la actuación.
- Declaración responsable formalizada por el propietario inicial del ahorro de energía final referida a la solicitud y/u obtención de ayudas públicas para la misma actuación de ahorro de energía según el modelo del Anexo I de esta ficha.

⁵ Este documento no será necesario si el sujeto obligado o el sujeto delegado que suscribiría dicho convenio es quien ha llevado a cabo la inversión-

⁶ En el caso de que la inversión integre otros elementos ajenos a la actuación de eficiencia energética a la que se refiere esta ficha, indicar sólo la parte relacionada con la actuación.

⁷ La contraprestación por los ahorros de energía, reflejados en el Convenio CAE, se debe expresar en €/kWh y su importe total en €, correspondiente a los ahorros del primer año generados por la actuación.

⁸ Para la elaboración del certificado se debe emplear una herramienta informática de las registradas como documentos reconocidos para la certificación de la eficiencia energética de los edificios.

⁹ Todas las facturas deben contener, como mínimo, los datos y requisitos exigidos por la Agencia Tributaria.

ANEXO I

Declaración responsable formalizada por el propietario del ahorro referida a la solicitud y/o obtención de ayudas y/o subvenciones públicas para la misma actuación de ahorro de energía

	,	,	,
1		A ACTUACIÓN DE AHORRO	DE ENIEDCIA
1.	IDENTIFICACION DE LA	A ACTUACION DE AROKKO	DE ENERGIA

ACTUACIÓN (Nombre de la ficha y código)					
REFERENCIA CATASTRAL DE LA					
LOCALIZACIÓN DE LA ACTUACIÓN					
COMUNIDAD AUTÓNOMA EN LA QUE SE EJECUTÓ LA ACTUACIÓN					
DIRECCIÓN DE LA ACTUACIÓN					
LA ACTUACIÓN EXCEDE EL ÁMBITO DE UNA					
COMUNIDAD AUTÓNOMA (Indicar sí o no)					
EN SU CASO, № DE SERIE DE EQUIPO/S					
2. IDENTIFICACIÓN DEL PROPII PROPIETARIO DEL AHORRO	ETARIO DEL AHORRO Y DEL BENEFICIARIO				
(Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE			
DOMICILIO					
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO					
BENEFICIARIO DEL AHORRO		NIF/NIE			
(Nombre y apellidos/Razón social)					
DOMICILIO					
caso de representación)	SENTANTE DEL PROPIETARIO DEL AHORRO (a indicar únic	camente en			
REPRESENTANTE (Nombre y apellidos/Razón social)		NIF/NIE			
DOMICILIO					
TELÉFONO Y CORREO ELECTRÓNICO					
Ostentando poderes suficientes según:					
☐ Poder Notarial de fecha	número de protocolo Se adjunta copia a la pres	ente.			
☐ Otro documento (identificar título y fec presente.	ha de formalización): Se adjunta	a copia a la			
Manifestando que dichos poderes no se e	ncuentran revocados, modificados ni limitados.				
En relación con la actuación arriba ind	icada, el abajo firmante:				
	DECLARA RESPONSABLEMENTE				
□ NO HABER SOLICITADO a otros Org	anismos o Administraciones Internaciones, Nacionales, Au	ıtonómicas o Locales, ı			
ayuda y/o subvención para la misma a		,			
ayuda y/O subvencion para la misma actuacion.					

	Organismos o Administraciones Internacionales, Nacionales, Autonómicas o Locales, una nisma actuación, por lo que se adjunta copia de la solicitud , y en ese caso:
☐ Haber obtenido una ayuda y	y/o subvención para la misma actuación, para lo que se aporta copia de la resolución.
☐ No haber obtenido ayuda y,	o subvención para la misma actuación.
☐ Estar pendiente de resolucion	ón respecto a la ayuda y/o subvención solicitada para la misma actuación.
En todo caso, se deberán indica	ar los siguientes datos para cada ayuda y/o subvención:
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
PLAN O PROGRAMA	
ORGANISMO REGULADOR	
Nº DE EXPEDIENTE	
AÑO	
DISPOSICIÓN REGULADORA	
ESTADO DE LA CONCESIÓN	
FECHA DE SOLICITUD	
FECHA DE LA RESOLUCIÓN	
CUANTÍA DE LA AYUDA	
de 20 días al sujeto obligado o s	comunicar cualquier modificación o variación de las circunstancias anteriores en el plazo sujeto delegado con el que haya formalizado el Convenio CAE.
	Fdo.:
	(Firma del propietario del ahorro o representante del mismo).

ANEXO II Valores del coeficiente G según zona climática

Clima Canarias (valores en miles de horas · K/año)

		Zona Climática Invierno (ZCI)					
		α	Α	В	С	D	E
Zona Climática <i>Verano</i> (ZCV)	1						
	2		20	30	42		
	3	4					
	4						

NOTA:

Los valores de la tabla se han obtenido a partir de los grados hora de los climas reglamentarios y rendimientos estacionales de los equipos constantes para las temporadas de calefacción y refrigeración. Las zonas climáticas son las establecidas en el Anejo B del CTE DB HE. La tabla a-Anejo B permite obtener la zona climática (Z.C.) de un emplazamiento en función de su provincia y su altitud respecto al nivel del mar (h).

RES071

Renovación o sustitución de ventanas en edificios de viviendas (Canarias)

Documentación para justificar los ahorros de la actuación y su realización

KGNETE INGENIERIA

6 de julio de 2024

Índice